OFICIO N° 120810
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.76°/373

VALPARAÍSO, 02 de octubre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ARTURO BARRIOS OTEÍZA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de tomar las medidas necesarias para revertir la actual dotación deficitaria del SAMU de Viña del Mar, restableciendo un número de profesionales acorde a las necesidades reales y los estándares recomendados, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: BD337FB032371A7A

Valparaíso, 02 de octubre de 2025.

DE: H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA, SR. ARTURO BARRIOS.

A:. MINISTRA DE SALUD, DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Me dirijo a usted en virtud de la grave situación que afecta la prestación de servicios esenciales de urgencia y la salud laboral de los funcionarios del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) de Viña del Mar.

Durante esta semana, sostuve una reunión con dirigentes de la FENATS del área de enfermería del SAMU de Viña del Mar, quienes expusieron una problemática crítica: la dotación actual de enfermeros por turno se ha reducido a solo dos profesionales, tras el término del plan de invierno que previamente sostenía tres enfermeros por turno.

Esta reducción es alarmante si se compara con los estándares internacionales. Para la cantidad de población urbana que atiende el SAMU en la zona, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda contar con una dotación de cinco a seis enfermeros por turno. La actual dotación de solo dos profesionales representa una brecha crítica y una sobrecarga laboral insostenible.

Las consecuencias de esta situación son inmediatas y extremadamente perjudiciales. Los trabajadores se ven obligados a realizar turnos extenuantes de hasta 36 horas, lo que genera un nivel de gran estrés laboral y un severo menoscabo en su salud mental y física, contraviniendo todas las normativas de cuidado y bienestar. Además, y lo más preocupante, es el grave atentado a la calidad y oportunidad de la prestación sanitaria que requiere la ciudadanía, ya que una dotación insuficiente pone en riesgo la capacidad de respuesta y la seguridad de la atención de urgencia, constituyendo una vulneración directa a los derechos de los pacientes.

Por lo expuesto, y recalcando la gravedad de la vulneración que esta medida implica tanto para los pacientes como para los funcionarios, solicito a usted, con la máxima urgencia, que instruya a la Subsecretaría de Redes Asistenciales para que tome las medidas inmediatas y necesarias para revertir la actual dotación deficitaria del SAMU de Viña del Mar, restableciendo un número de profesionales acorde a las necesidades reales y los estándares recomendados.

Agradeciendo su atención y la celeridad que el caso amerita, ya que está en juego la vida y la salud de nuestros vecinos y vecinas.

SR. ARTURO BARRIOS

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ARTURO BARRIOS O.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 02-10-2025 15:14 VIRTUAL